



ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTÁ FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, DE ACUERDO AL APARTADO X, NÚMERO 10.3 DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO, NO SE GENERA INFORMACIÓN DEBIDO A QUE EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL NO REALIZA LA CANCELACIÓN O CONDONACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES.